

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES



ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2019-00258- 00 DE RUBY ESTELLA LASSO CONTRA ALBA ALEGRIA DE VIDAL.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Hora de inicio: 2:11 p.m.

Hora de finalización: 3:12 p.m.

Numero de CD: 01

INTERVINIENTES:

Juez:

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

Apoderado de la Demandante:

JUAN JOSE VELAZCO BEDOYA

Curador ad litem de la Demandada:

LUIS HERNANDO BARRIOS HERNANDEZ

DECISIONES

1.) CONTESTACION DE LA DEMANDA

Contestada: si

Decisión: Se tiene por contestada la demanda

2.) REFORMA DE LA DEMANDA

Presento el hecho catorce: la demandada no le pago subsidio familiar a la demandante; formulo nuevas pretensiones: solicita dotación y pago a la caja de compensación familiar y finalmente desiste del testimonio de ROSA ALBORNOZ.

3.) ETAPA CONCILIATORIA

Se declaró fracasada la conciliación ante la manifestación hecha por las partes.

4.) DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS

No se declara la falta de competencia en razón a la cuantía y se ordenó seguir con el trámite del proceso.

5.) SANEAMIENTO

No se encontraron irregularidades

6.) FIJACION DEL LITIGIO

La fijación giró, sobre la procedencia de declarar la existencia de un contrato de trabajo verbal entre ALBA ALEGRIA DE VIDAL Y RUBY ESTELLA LASSO, como

trabajadora, desde el 04 de diciembre de 2014, hasta el 23 de noviembre de 2017, el cual termino por causa imputable a la empleadora, y sobre los demás derechos que de esta se derivan, y sobre los hechos contenidos en los cuales son objeto de controversia.

7.) DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

Documentales: folio 2, 16,17 y 18

Testimonial de BERTA NORA DIAZ

PARTE DEMANDADA

Sin pruebas

DE OFICIO

Interrogatorio de parte a la demandante

8.) PRACTICA DE PRUEBAS

Se incorporó la prueba documental aportada con la demanda, y la contestación de la demanda, se practicó el testimonio de BERTA NORA DIAZ y el interrogatorio de parte a la demandante.

9.) CLAUSURA DEL DEBATE PROBATORIO

Una vez clausurado el debate probatorio se escucharon los alegatos de conclusión.

10.) AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

Se profirió fallo absolutorio, que en su parte resolutive reza:

SENTENCIA N° 313/2021

PRIMERO: Declarar que **NO** se logró demostrar que entre la señora **RUBY ESTELLA LASSO** como demandante y la señora **ALBA ALEGRIA DE VIDAL** como demandada respectivamente, existió un contrato de trabajo en la forma y términos invocados en la demanda, tal como se detalló en las consideraciones de esta decisión.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada **ALBA ALEGRIA DE VIDAL**, de las pretensiones formuladas por la demandante.

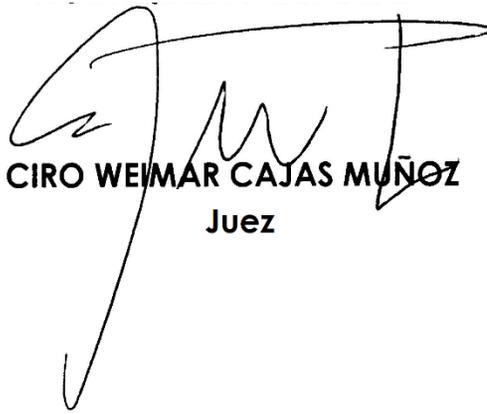
TERCERO: Sin recursos por tratarse de un proceso de única instancia

CUARTO: Remítase el expediente a la oficina de reparto DESAJ CAUCA, con el fin de que lo envíe a los Juzgados Laborales de del Circuito de esta ciudad, a efectos de que se surta el grado jurisdiccional de Consulta.

11.) NOTIFICACIÓN

Se notifica en estrados a las partes.

12.) Esta sentencia queda debidamente ejecutoriada,



CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

La secretaria



LINA MARCELA ISAZA ARIAS

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella está consignado no tiene condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2019-00258- 00 DE RUBY ESTELLA LASSO CONTRA ALBA ALEGRIA DE VIDAL.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

AUDIENCIA VIRTUAL

**JUAN JOSE VELAZCO BEDOYA
Apoderado Demandante**

AUDIENCIA VIRTUAL

**LUIS HERNANDO BARRIOS HERNANDEZ
Apoderado Demandada**

AUDIENCIA VIRTUAL
**RUBY ESTELLA LASSO
Demandante**

AUDIENCIA VIRTUAL
**BERTA NORA DIAZ
Testigo**